

administración local

AYUNTAMIENTOS

HERENCIA ANUNCIO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y 179.4 del mismo.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente, que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de modificación de créditos número 1/2020 del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencias de crédito por anulaciones o bajas de otras aplicaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

Altas en las partidas de gastos

Partida	Descripción	Suplemento de crédito	Créditos iniciales	Créditos finales
430-619.20	Inversiones en infraestructuras	15.000,00	-----	15.000,00
430- 62303	Utillajes y herramientas	15.000,00	-----	15.000,00
430-479	Subvenciones empresas autónomos	140.000,00	-----	140.000,00
231-22699	Emergencia social	8.000,00	40.100,00	48.100,00
920-226	Gastos diversos COVID-19	37.600,00	131.524,04	169.124,04
TOTAL			215.600,00 €	

La financiación se realiza con cargo a las bajas en las partidas de gastos siguientes:

Partida	Descripción	Baja	Créditos iniciales	Créditos finales
130-600	Barrera del Parking	25.000,00	25.000,00	
130-467	Cuota consorcio del servicio contra incendios	16.500,00	16.500,00	-----
150-600	Homogeneización de fachadas	10.000,00	15.000,00	5.000,00
150-619.03	Fosas cementerio	40.000,00	70.000,00	30.000,00
150-619.09	Presupuestos participativos	20.000,00	40.000,00	20.000,00
231-227	Gastos diversos Bienestar Social	15.000,00	40.100,00	25.100,00
241-226	Jornadas empresariales y consejo local de empresas	5.000,00	35.000,00	30.000,00
241-600	Equipamiento oficina de autónomos	5.000,00	10.000,00	5.000,00
330-226	Gastos diversos cultura	7.100,00	305.000,00	297.900,00
340-622.02	Inversiones instalaciones deportivas. Cerramientos de pistas	12.000,00	12.000,00	0,00
414-600	Inversiones caminos. Zahorras	5.000,00	15.000,00	10.000,00
432-226	Gastos diversos turismo	5.000,00	18.000,00	13.000,00
432-227	Trabajos otras empresas turismo	10.000,00	25.000,00	15.000,00
920-227	Trabajos otras empresas	40.000,00	125.000,00	85.000,00

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



	Administración General			
		TOTAL	215.600,00 €	

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Herencia a 23 de junio de 2020.- El Alcalde, Sergio García-Navas Corrales.

Anuncio número 1478

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>